MEMORANDO

0111-792362024

Para:	Dr. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
De:	La Jefe Oficina Asesora Jurídica (c) – Verificadora Requisitos Jurídico
Asunto:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada en el Proceso de Selección de ESAL con SABS No. 756 de 2024
Ciudad y Fecha:	Distrito Especial de Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2024

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de arboles de alta complejidad en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 19, 20, 21, 22 y corredores viales riorizados en Santiago de Cali".

Disponibilidad presupuestal de los aportes de la CVC: El Valor total del aporte de la CVC al convenio de asociación objeto del proceso de selección, asciende a la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTOS DIECIOCHO M/CTE ($1.274.032.118.oo), correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio y que están garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal "C.D.P." No. 2151 expedido el 26 de agosto de 2024, por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de CVC.

Participes: Conforme a verificación interna del Centro de Atención al Ciudadano, en la ventanilla de radicación con número 792362024 del 29/08/2024, en el Proceso Especial de Selección de ESAL sin oferta con SABS No. 756 de 2024, llegada la fecha y hora máxima de cierre, solo se presentó una propuesta de parte de la FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS FUTURO con sigla "CONSTRUFUTURO", lo cual quedará publicado en la Plataforma del Secop II. Con fundamento en lo anterior NO habrá proceso COMPETITIVO, NI COMPARATIVO, pues solo se presentó una ESAL, la cual se pasa a verificar jurídicamente.

UNICO PARTICIPE: FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS FUTURO con sigla "CONSTRUFUTURO", identificada con el Nit. No. 805.021.814-9

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal de la ESAL, en la que se compromete a cumplir a cabalidad el objeto del convenio.	008-009	x		Anexo No. 2 debidamente firmado por la Representante Legal de la ESAL – Fundación Construfuturo
Igualmente deberá expresar en la Carta de presentación, que tiene conocimiento del documento de análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y del sector y que acepta todas las condiciones plasmadas en el mismo para la selección del Conviniente y acepta que dicho documento hace parte integrante del convenio que para el efecto se suscriba.	008	x		Carta de presentación de propuesta, puntos a) y b) – debidamente firmada
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal,	N/A	X		No aplica, por ser mayor de 50 años – nació 06/01/1960

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la representante legal.	011	x		Anexa copia de cédula de la Señor Guillermo Paz Muñoz, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 10.536.689 expedida en Popayán (Cauca)
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, No. 805.021.814-9, con códigos 5, 7, 9, 14, 48, 52 y 55 expedido por la DIAN y generado el 05/04/2024	014	X		Presenta RUT expedido por DIAN "Régimen Ordinario" con Código de actividad principal 8130 y actividad secundaria 0210 y otras actividades 8560.
Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio y su duración es indefinida. (Está Acorde con algunas de los OBJETIVOS de los literales D), y F) del Objeto Social)	019-025	X		Anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cali el 28/08/2024, Código de verificación 0824JJTVH4
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	027-089	X		Anexa copia.
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratación	22	X		En el Certificado de existencia y representación legal tiene autorización expresa e ilimitada para contratación, conforme al literal i) de las facultades del Representante Legal
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si dicho plazo es menor.	091-094	X		Presenta el Anexo 3 sobre certificado de pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales, firmado por el representante legal y el revisor fiscal, Andrés Alfredo Mesa Guerrero – C.C. # 94.506.753 y T.P. No. 143149-T contador y anexa certificación de junta de contadores de NO sanciones
Presentar debidamente diligenciado el anexo No. 9 "compromiso anticorrupción"	006	X		Presenta el anexo No. 9 diligenciado y firmado

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Expedido MINTIC) de la representante legal de CONSTRUFUTURO	103	X		Aporta Certificado REDAM de 05/07/2024
Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General.	100-101	X		No tienen sanciones, ni inhabilidad vigente a expedición 28/08/2024
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Fundación y de la representante legal de la ESAL, expedido por la Contraloría General de la República.	096-097	x		No presentan reporte de responsabilidad fiscal vigente a expedición 28/08/2024
Certificado de Antecedentes Judiciales de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	098	x		No tienen pendientes judiciales vigentes a expedición 28/08/2024
Certificado de medidas correctivas RNMC de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	102	x		No tienen medidas correctivas pendientes a expedición 29/08/2024
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	226	X		No registra inhabilidad a expedición 30/08/2024

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0702-792362024 recibido el 02/09/2024, la propuesta presentada por FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS FUTURO, con sigla "CONSTRUFUTURO", identificada con el Nit. No. 805.021.814-9, representada legalmente por el Señor GUILLERMO PAZ MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10.536.689 expedida en Popayán (Cauca), **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación dentro del proceso con SABS No. 0756 de 2024.

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
Verificadora Requisitos Jurídicos
La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)

Proyectó: Julio Eduardo López Vargas – Profesional Especializado P20 – Grupo Jurídico Administrativo – Oficina Asesora Jurídica

Archívese en: ESAL-SABS 0756 de 2024